

## Paisaje Protegido de las Cuencas Mineras.

Estado legal	Declarado por <a href="#">Decreto 36/2002</a>
Instrumento de Gestión	<a href="#">Decreto 157/2014</a>
Superficie	132,25 km <sup>2</sup>
Localización	Concejos de Langreo, Laviana, Mieres y San Martín del Rey Aurelio
Accesos	Autopista A-66, Carreteras Comarcales AS-17, de Langreo al Puerto de Tarna y AS-252, de Pola de Laviana a Cabañaquinta. Carreteras Locales AS-337, de Figaredo a Sotrondio, y LA-7, que une la anterior con Ciaño (Langreo).
Vegetación representativa	Prados y pastos, matorrales de brezo y tojo y carbayedas oligótrofas
Fauna representativa	Urogallo, alimoche, azor, pito negro, nutria y desmán
Otras figuras de protección	Declarado <a href="#">Zona Especial de Conservación Cuencas Mineras (ES1200039)</a>

El territorio estudiado se localiza en la zona central del Principado de Asturias e integra zonas del concejo de Mieres, en la cuenca del Caudal, y de los concejos de Laviana, San Martín del Rey Aurelio y Langreo, en la cuenca del Nalón.



El núcleo del Paisaje Protegido de las Cuencas Mineras lo conforma el valle superior del río Turón, en el concejo de Mieres, que constituye un valle rectilíneo en dirección E-O, cuyas acusadas pendientes se encuentran surcadas por numerosos arroyos y regueros que configuran pequeñas vaguadas.

Sin embargo, las áreas pertenecientes a los concejos de Langreo, San Martín del Rey Aurelio y Laviana integran las cabeceras de los ríos Samuño, Santa Bárbara y Villoria respectivamente, todos ellos afluentes del Nalón. El límite meridional de este espacio se establece por el Cordal de Longalendo, en el límite administrativo con el concejo de Aller, incluyendo zonas con latitudes superiores a los 1.500 m, (Peña Mea 1.557 m, en Laviana)



Peña Mea

La mayor parte del territorio incluido en esta área forma parte de la Cuenca Carbonífera Central, enmarcada a su vez en la Zona Cantábrica. El extremo oriental del territorio forma parte de la Región de Mantos, también en la Zona Cantábrica.

El sustrato está formado mayoritariamente por materiales de naturaleza silíceo (pizarras y areniscas con niveles de carbón), que en alternancia con numerosas y estrechas bandas de caliza del Carbonífero superior

configuran el relieve del valle. En el área perteneciente a la Región de Mantos alternan cuarcitas, areniscas y otros sustratos silíceos con diversos tipos de calizas. Sobre estos sustratos aparecen algunas formaciones clásticas, silíceas o de naturaleza mixta, gran parte de ellas con abundante matriz, sobre las que se asientan buena parte de los prados de siega de las laderas. Así mismo, en algunos fondos de valle, aparecen depósitos fluviales de escasa extensión.

La población de esta zona se localiza en pequeños núcleos y caseríos dispersos, en los ejes de los valles y en las zonas bajas de las laderas.

## Más información sobre el Paisaje Protegido de las Cuencas Mineras

### Geología

Desde el punto de vista geológico, la cabecera del valle del río Turón y la mayor parte del resto del Paisaje Protegido forman parte de la Cuenca Carbonífera Central y una pequeña parte al Este a la Región de Pliegues y Mantos de la Zona Cantábrica.

La sucesión litológica que forman la parte de la Cuenca Carbonífera Central está datada desde el Namuriense al Westfaliense y en ella se han separado dos grandes conjuntos: uno inferior denominado Grupo Lena, caracterizado por contener calizas y escasas y delgadas capas de carbón, que han sido explotadas esporádicamente; y otro superior denominado Grupo Sama, en el que las calizas son muy raras y en cambio, hay abundantes niveles de areniscas y capas de carbón en las cuales se han situado las principales explotaciones de la zona. En este grupo se intercalan, en la parte media alta de la sucesión estratigráfica, niveles de conglomerados y que en la literatura tradicional y en el mundo minero se han denominado respectivamente como "pudingas" y "gonfolitas"

La zona oriental, del espacio natural, corresponde a la denominada Región de Mantos, en la que alternan cuarcitas, areniscas y otros sustratos silíceos con diversos tipos de calizas, todos de edad Paleozoica pero comprendiendo desde el Cámbrico hasta el Carbonífero, repetidos en muchos casos debido a los diferentes mantos de cabalgamiento.

La mayor parte de estos materiales están recubiertos por depósitos cuaternarios, de poco espesor, pero lo suficientemente extensos como para desarrollar una espesa vegetación (prados, arbustos y bosques). Estos materiales principalmente son: aluviones, que ocupan los lechos de los ríos, coluviones, depositados en las laderas y procedentes de la erosión de las diferentes litologías carboníferas descritas. Encontrándose así fragmentos heterométricos de calizas, areniscas, cuarcitas, pizarras, etc., englobadas en una matriz arcillosa, que debido a su plasticidad, en numerosas ocasiones actúa de lubricante, produciendo frecuentes corrimientos y deslizamientos.

### La vida vegetal

Desde el punto de vista de la fitogeografía esta área se integra fundamentalmente en el subsector Ovetense, dentro del sector Galaico-Asturiano, en la provincia Atlántica, región Medieuropea. Este territorio es una buena representación de las zonas interiores del centro de Asturias, las cuencas mineras centrales, que presentan peculiaridades ambientales y singularidad en la cubierta vegetal.

En el entorno de Peña Mea, se puede reconocer una zona reducida correspondiente al sector Ubiñense-Picoeuropeo (subprovincia Orocantábrica, provincia Atlántica), que penetra desde el sur a modo de digitación.

Desde el punto de vista de la vegetación, el paisaje protegido de las Cuencas Mineras destaca por mantener una elevada diversidad de formaciones vegetales. Dicha variedad responde tanto a la diversidad ambiental existente como al distinto tipo de uso del territorio y al diferente grado de alteración de la vegetación potencial que éste ha determinado.

Los **bosques maduros** corresponden a las cabeceras de las series de vegetación existentes en el territorio y suponen un 16% de la superficie, entre los cuales destacan las carbayedas oligótrofas que representan más del 75% de los mismos. Así mismo existen áreas ocupadas por hayedos, rebollares, bosques mixtos de roble albar y una pequeña superficie de abedulares orocantábricos altimontanos, en las montañas del extremo oriental. En cuanto a los bosques ribereños, que son bosques edafohigrófilos, están representados en el territorio por alisedas.

Los **matorrales** dominados por brezos y tojos son muy abundantes en el territorio, ocupando la mayor parte del área deforestada no dedicada a pradería. Estas formaciones se encuentran configuradas por los brezos (*Erica vagans* y *E. cinerea*), brezo vizcaíno (*Daboecia cantabrica*) y brecina (*Calluna vulgaris*) y los tojos o árgomas (*Ulex gallii*).

Entre los **helechales** tienen una amplia representación espacial las formaciones dominadas por el helecho común (*Pteridium aquilinum*). El uso ganadero del territorio ha determinado que los prados y pastos, formaciones vegetales que este tipo de actividad origina y explota, tengan una amplia representación, ocupando entorno al 30% de la superficie. Los prados de uso ganadero intensivo, en los que se combina el aprovechamiento a siega y diente, se configuran como uno de los elementos más significativos del paisaje, ocupando los suelos más fértiles de fondo de valle y laderas que albergan los suelos más profundos, así como el entorno de los núcleos de población. Sin embargo los pastizales de este entorno corresponden fundamentalmente a antiguos prados de siega en los que se ha producido el cambio de manejo a diente, aunque persisten algunos pastos típicos en ciertos collados de los cordales.

En cuanto a los **cultivos y plantaciones** suponen un 22% del territorio. En la actualidad el aprovechamiento agrícola del territorio es escaso, limitándose a pequeñas huertas en el entorno de los pueblos. Por el contrario, las plantaciones arbóreas de producción maderera ocupan superficies considerables.

En lo referente a la **flora** cabe destacar la abundancia de acebos (*Ilex aquifolium*) en el seno de hayedos, robledales y castañeros, y la presencia dispersa de tejo (*Taxus baccata*). Estas especies se encuentran incluidas en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la Flora del Principado de Asturias como especies de interés especial.

### La vida animal

Entre las especies de la fauna del entorno de las Cuencas Mineras destaca el urogallo cantábrico (*Tetrao urogallus* subsp. *cantabricus*), por estar incluida en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la Fauna Vertebrada del Principado de Asturias como especie "En peligro de extinción". Existen otras especies de aves que utilizan en este territorio como área de campeo, pero entre ellas hay que resaltar al alimoche (*Neophron percnopterus*) y al azor (*Accipiter gentilis*) consideradas como de interés especial por el mencionado catálogo. Además a lo largo de todo el año se pueden observar sobrevolando estas sierras ejemplares de buitre leonado (*Gyps fulvus*) y habitando en sus hayedos al pito negro (*Dryocopus martius*). El resto de la avifauna presente en esta zona es la típica de bosques y campiñas de la media montaña central asturiana.

En cuanto a los mamíferos la nutria (*Lutra lutra*) y el desmán ibérico (*Galemys pyrenaicus*) son los dos elementos más destacables. Estas especies asociadas a los cursos fluviales se consideran indicadoras de la buena calidad de las aguas en las que habitan. En dichas aguas se ha constatado la presencia además de dos especies piscícolas: la trucha (*Salmo trutta*) y el piscardio (*Phoxinus phoxinus*).



Trucha común

Por último cabe reseñar la presencia de la liebre de piornal (*Lepus castroviejoi*), considerada por el PORNIA como especie singular.

### Órganos de administración de las Cuencas Mineras

Tal y como se recoge en la [Resolución de 6 de noviembre de 2002](#) (modificada por [Resolución de 20 de noviembre de 2012](#)), la **Comisión Rectora** del Paisaje Protegido está integrada por el Alcalde-Presidente de cada uno de los concejos que se encuentren incluidos en el espacio declarado. Corresponde a la Comisión Rectora la emisión de informe en la elaboración del Plan Protector y de Desarrollo Sostenible del Paisaje Protegido de las Cuencas Mineras.

### Instrumento de gestión del Paisaje Protegido de las Cuencas Mineras

En el año 2014, se aprobó el Decreto 157/2014, de 29 de diciembre, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Cuencas Mineras (ES1200039) y se aprueba el I Instrumentos de Gestión Integrado de los espacios protegidos en los concejos de Laviana, Mieres, San Martín del Rey Aurelio y Langreo. En este documento se definen las bases para la ordenación de las distintas actividades en el espacio protegido y se establece, además, la zonificación de la zona afectada por al declaración en tres zonas diferentes: Zona de Uso General, Zona de Especial Valor Paisajístico y Zonas a Recuperar.